

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
138	2 Juny 1968	Decreto	apertura establecimiento	
139	5 Juny 1968	Decreto	Instalar letreros luminosos	

TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
y firma si procede

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Operación, se en-
carga en conceder la licencia Municipal solicitada a
favor de Sr. Antonia Coll Barnada, para aper-
tura de comercio de venta al por menor de cerea-
les, semillas e insecticidas. Colocación de un letrero
apoyado en la parte superior de la puerta de en-
trada de 3 x 0'50 m. con inscripción "Agricultura y Ganade-
ría Coll", en la calle Tallés n.º 52 de esta Ciudad.
sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los
arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Orde-
nanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente
de Alcalde Delegado de los Servicios de Operación,
se en-
carga en conceder la licencia Municipal solicitada
a favor de Sr. Alfredo Collado Garcia para instalar
un letrero luminoso forma Banderola de medidas

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
1410	7 Junio 1968	Decreto	Trasladas despacho por	

f
d

d
M
c
c
c
c

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

1'10 x 0'80 m. con la inscripción "Cerveza Dama - Estrella
Dorada - Taberna - Bar - Sevillano" en el Caudal de Portu-
gal n.º 39 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de
terceros y debiendo satisfacer los arbitrios que se liqui-
dan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

Se conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente
de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación
para en conceder la licencia municipal solicitada
a favor de D. Juan Bretcha Querol, para trasladar
de actual despacho de pan en la calle Roger,
de Flor n.º 125 el cual está debidamente legalizado
a los bajos del n.º 119 de la misma calle de esta
Ciudad, sin perjuicio del derecho de terceros y debien-
do satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo
con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,